

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 25 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 489/2015 ante la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla (BOJA núm. 232, de 30.11.2015).

Advertidos errores en la Resolución de 25 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Cádiz, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 489/2015 ante la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla (BOJA núm. 232, de 30 de noviembre de 2015), se procede a efectuar la oportuna rectificación en los términos que se indican a continuación:

En el Resuelvo, donde dice «Procedimiento Ordinario número 502/2015», debe decir: «Procedimiento Ordinario 489/2015».